MINISTERIO DEL INTERIOR	**PROCESO**	**GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**VERSIÓN**	**03**
	FORMATO	**MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES ANEXO 5**	**PÁGINA**	**1 DE 1**
			VIGENTE DESDE	**24/04/2020**

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No.519 de 2020 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa apoyando en los asuntos administrativos y jurídicos que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la corte constitucional en el Auto 004 de 2009 y demás autos de cumplimiento en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

CONTRATISTA: (3)	**INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)**	**PERIODO: (5)**
FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA	**FERNANDO AGUIRRE TEJADA**	**01-06-2020 AL 30-06-2020**

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Obligación No. 1. Apoyar, evaluar, hacer recomendaciones y exigencias que sean del caso a las actividades e informes de los pueblos indígenas objeto del presente contrato.	35,0%	Se actualiza informe plan de acción	
2	ObligaciónNo.2. Realizar seguimiento a los fallos y órdenes judiciales, en donde se encuentren vinculada la Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías y las relacionadas al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	35,0%	1. Se actualiza matriz de fallos y sentencias judiciales 2. Se participa en reunión virtual de seguimiento a sentencias, autos, tutelas, desacatos. Se actualiza matriz de correspondencia (SIGOB – PQRSD). 4. Se actualiza matriz de tutelas – Auto 04. 5 Participación en la segunda reunión con delegada de la unidad de víctimas del Ministerio del Interior con el fin de definir los lineamientos jurídicos y estratégicos para la construcción del informe al auto de fecha 20 de mayo de 2020, remitido por la C.C. 6. Reunión virtual Auto interlocutorio No. Air 19-133 : Reunión citada por Cesar Fandiño para definir las acciones a seguir con el fin de dar respuesta al juez sobre el tema del auto interlocutorio relacionado con 15 pueblos indígenas de Vaupés y Guaviare. 7. Reunión Auto Interlocutorio No. 2019-0007000	
3	Obligación No. 3. Apoyar a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004.	35,0%	1. Asistencia a dos (2) reuniones virtuales equipo Auto 004 sobre plan de acción: Reunión del equipo de trabajo Auto 004 para tratar los siguientes temas: definir las matrices del plan de acción que a partir de junio debe entregarse semanalmente, así como la matriz de actividades semanales y demás tareas relacionadas con tutelas referidas al covid 19 y a la organización de los documentos de archivo de la oficina. 2. Se realizo la mesa macro regional Aiso, el dia martes 2 de junio de 2020, atendiendo la solicitud de situación que exponen sobre la condición crítica del pueblo MISAK y a las afectaciones por el Covid 19 en la ciudad de Bogotá y declaratoria de alerta roja donde se conto con la presencia de varias entidades del estado como los son: Ministerio de Salud, la Unidad de Gestion de Desastres, Secretaria Distrital de Salud, la Alcaldia de Bogota y sus secretarias, y la asesora para la representacion de asuntos etnicos de la presidencia. 3. Asistencia a video conferencia convocada por el Director y Asesores. Tema: Ingreso solidario DNP 4. Asisto a video conferencia convocada por el Director y Asesores. Tema: Trazabilidad de todas las Entregas Humanitarias, Rutas y Casos Especiales. 5. Reunión con el Pueblo Uitoto y el Director de la DAIRM, para generar el plan de trabajo de la ruta de concertación del Plan salvaguarda. 6. Se realizó la reunión con el representante legal de la Asociación de la Mesa permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y el coordinador del grupo, para avanzar en el ajuste de la propuesta para la ejecución de la tercera línea de fortalecimiento en Gobierno Propio, en el marco de la implementación del Plan de Salvaguarda 7. Se asistio a Subcomite de prevención en el departamento del Guaviare, con el fin de explicar la legalidad de la figura organizativa del Pueblo Nukak.	
4	Obligación No. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías, tomando en consideración los términos de la ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004.	35,0%	Se proyectan oficios de rrespuesta a solicitudes. Se revisan todos los oficios y memorandos del Auto 04.	
5	Obligación No. 5. Apoyar y acompañar las actividades en campo correspondientes a los planes de salvaguarda del auto 004.	0,0%	En este período no se realizan salidas a terriorio, lo anterior dando cumplimiento a la orden de aislamiento obligatorio Decretado por el Presidente de la República.	
6	Obligación No. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de asuntos indígenas Rom y minorías	35,0%	1. Reunión virtual equipo de apoyo AISO, para programas reunion del 23 de Junio Mesa AISO 2. Reunión virtual con la secretaría de bienestar social, secretaría de seguridad y convivencia del distrito de Cali, sobre la orden judicial de desalojo de la comunidad indígena Pance. 3. Reunión virtual con las autoridades de los 8 cabildos de Cali Valle, sobre la situación de la orden de desalojo de la comunidad indígena de Pance, en donde nos solicitaron acompañamiento en ese proceso 4. Reunión virtual con el procurador provincial de Cali y su grupo asesor, para solicitarle acompañamiento a la	
7	Obligación No. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo del proceso de formulación y concertación de los planes salvaguarda.	35,0%	1. Reunión insterinstitucional ANT, Universidad Javeriana y PNUD ,con el objetivo de generar una estrategia de material digital 2. Se realizo reunión interna con la oficina de resolución de conflctos con el fin de revisar y generar la ruta de resolución de conlfictos con el Pueblo Jiw y Nukak	
	Obligación No. 8. Apoyar en la supervisión y liquidación de los contratos o convenios para los cuales sea designado por el ordenador del gasto, y que se relacionen con el objeto del contrato.	35,0%	Se brinda apoya a la supervición de los contratos del Grupo de Auto 04	
	Obligación No. 9 Contar con un equipo de cómputo con tarjeta de red inalámbrica para la ejecución del contrato.	35,0%	Cuento con equipo de computo con tarjeta de red inhalambrica para la ejecución del contrato.	
8	Obligación No. 10 Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago, los archivos generados en ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión documental y el procedimiento de organización del archivo de gestión GD-P-03 establecidos por el sistema integrado de gestión institucional SIGI.	35,0%	Se brinda el apoyo correspondiente de acuerdo a la necesidad de la Dirección. Verificación a través de actas de reunión, convocatorias, grabación de reuniones y correos	

FERNANDO AGUIRRE TEJADA
SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES) - NOMBRES COMPLETOS

FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA
CONTRATISTA NOMBRES COMPLETOS